

INFORME AUDITORÍA FINANCIERA

INFORME DE AUDITORIA
TRANSELCA S.A. E.S.P.
VIGENCIA 2024

CGR-CDSME No. 03
Mayo 2025

INFORME AUDITORÍA FINANCIERA
TRANSELCA S.A. E.S.P. VIGENCIA 2024

Contralor General de la República Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Vicecontralor Carlos Mario Zuluaga Pardo

Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía Germán Castro Ferreira

Dirección de Vigilancia Fiscal Sector Minas y Energía Fulton Ronny Vargas Caicedo

Supervisor – Nivel Central Fernando Augusto Bonilla Carvajal

Gerente Departamental José Mario Ovalle Romero

Ejecutivo de Auditoría Francisco Javier Suarez Ospino

Supervisor Encargado Hermes Wilfrido Almanza Martínez

Líder de auditoría Néstor Emidio Charris Domínguez

Audidores Adalberto Fernando Almanza Martínez
Carmen Remedios Solano Carrillo
Luz Marlene Suarez Romero
Omar Alfredo Ramírez Piña

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.	5
1.2 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.	11
1.3 MARCO NORMATIVO.	12
1.4 RESPONSABILIDAD DE LA CGR.	14
2. RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA.	15
2.1. OPINIÓN CONTABLE.	15
2.1.1. Fundamento de Opinión Contable.	15
2.1.2. Opinión Información Contable Sin Salvedades.	15
2.2. CONCEPTO SOBRE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.	15
2.3. OPINIÓN PRESUPUESTAL.	17
2.3.1. Fundamento de opinión presupuestal.	17
2.3.2. Opinión presupuestal.	17
2.3.3. Principales resultados presupuestales.	17
2.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	18
2.5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.	19
2.6. DENUNCIAS CIUDADANAS.	19
3. OTROS TEMAS EVALUADOS.	20
3.1. RENDICIÓN DE CUENTAS, POLÍTICA DE DISCAPACIDAD, POLÍTICA DE EQUITAD DE GENERO.	20
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS.	23
5. ANEXO No.1. ESTADOS FINANCIEROS.	24

86111

Bogotá D.C.,

Doctora
BRENDA RODRÍGUEZ TOVAR
Gerente General
TRANSELCA S.A. E.S.P.
Carrera 24 No.1A - 24 - Piso 18 Edificio BC Empresarial.
Puerto Colombia -Atlántico
Email: CAD@transelca.com.co; brodriguez@transelca.com.co
Conmutador: + 57 (5)3717200, Fax: + 57 (4)3717243

Asunto: Informe Final Auditoría Financiera

Respetada doctora Brenda,

La Contraloría General de la República, (en adelante la “CGR”), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó Auditoría Financiera (AF) al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales e Información Presupuestal de Transelca S.A. E.S.P., para la vigencia 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría NIA.

La auditoría financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas incluidas en los estados financieros separados tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio, emitidos por Transelca S.A. E.S.P. con corte al 31 de diciembre de 2024, se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la Auditoría Financiera.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por Transelca S.A. E.S.P., en papeles de trabajo que reposan en el Aplicativo para el Proceso Auditor - APA de la CGR.

1. INTRODUCCIÓN.

La Contraloría General de la República efectuó Auditoría Financiera a Transelca S.A. E.S.P. para la vigencia 2024, que incluyó los siguientes objetivos:

Objetivo general.

Evaluar la Gestión Financiera y Contable y emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros; evaluar la Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y expresar un concepto al respecto; emitir el fenecimiento o no de la cuenta fiscal de la vigencia 2024 rendida a la CGR.

Objetivos específicos.

1. Expresar opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
2. Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.

1.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA FINANCIERA.

La auditoría financiera practicada a Transelca S.A. E.S.P., por la vigencia 2024, tuvo el siguiente alcance:

1.1.1 Alcance Financiero.

La evaluación de los estados financieros tuvo como alcance, el análisis de la revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2024 y transacciones en cuentas contables seleccionadas como muestras. A través de pruebas de auditoría, consulta en el sistema de información SAP; se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales y las correspondientes notas explicativas a 31 de diciembre de 2024.

A 31 de diciembre de 2024 Transelca S.A. E.S.P., presentó en su Estado de Situación Financiera Activos totales por \$2.004.642.561.000, Pasivos totales por \$1.069.321.353.000 y un Patrimonio por \$935.321.208.000.

En el Estado de Resultados Integrales por el período 1° de enero a 31 de diciembre de 2024 muestra: Ingresos de actividades ordinarias por \$421.353.220.000, Costo de operación por (\$145.675.159.000), Utilidad bruta por \$275.678.061.000, Utilidad

neta por actividades de operación por \$308.268.254.000, Utilidad antes de impuestos a la renta por \$262.156.437.000, Utilidad neta del año por \$206.031.713.000, Utilidad por acción por \$113,85, Otro resultado integral neto del año por \$40.104.597.000 y Resultado integral total neto del año por \$246.136.310.000.

La materialidad contable establecida con base en los activos con corte a diciembre 31 de 2024 ascendió a \$10.253.609.123, el Error Tolerable en \$5.126.804.561 y el Importe para acumular diferencias por \$512.680.456.

De los grupos de cuentas de los Estados Financieros, se tomó la muestra que se detalla en el numeral 1.1.1.1.

1.1.1.1 Muestra Contable.

A partir del análisis de la información financiera de la Entidad, los objetivos de la auditoría, los lineamientos impartidos por el nivel central de la CGR y el resultado de la evaluación de los riesgos y controles efectuado durante la fase de planeación, se determinó la muestra de cuentas contables, para las que se evaluó su adecuado registro y revelación en los estados financieros de Transelca S.A. E.S.P. El universo y muestra de cuentas es la siguiente:

Tabla No. 1
Universo y muestra Contable
Cifras en COP

Código	Descripción	Saldo Cuentas a 31/12/2023	Códigos de cuentas muestras	Valor Muestra de Subcuentas	% Muestra / Cuenta	% Muestra / Clase
1	ACTIVOS	2.050.721.824.557				
1105, 1110 y 1133	Efectivo	90.879.857.884	1110060120, 1110060140, 1110060210, 1110060400, 1110061340	86.585.297.434	95,27%	4,22%
1125	Inversiones en Controladas al Costo	364.239.546.796	1225020100, 1225020200, 1225020300, 1225020400, 1225020401, 1225020600, 1225020700	364.239.526.188	100,00%	17,76%
1318 y 1408	Deudores Comerciales Neto	113.700.156.290	1318013201, 1318013271, 1318013273, 1408013273	102.815.834.185	90,43%	5,01%
1415	Vinculados Económicos	316.332.771.737	1415091001, 1415091005,	309.355.028.784	97,79%	15,09%
1384 y 1470	Otros Deudores	2.995.142.440		-	0,00%	0,00%
1475	Deudas de Dificil Cobro	230.562.907		-	0,00%	0,00%
1386	Provisión para Deudores	- 72.460.578.611	1386031001	- 71.314.326.914	98,42%	-3,48%
1514	Inventarios - Elementos y Accesorios	7.870.277.995		-	0,00%	0,00%
1605	Terrenos	50.669.282.575		-	0,00%	0,00%
1615	Construcciones en Curso	8.120.729.555		-	0,00%	0,00%
1620	Maquinaria, Planta y Equipo en Montaje	102.912.602.680	1620010100	93.855.948.746	91,20%	4,58%
1640	Edificaciones	61.680.619.496		-	0,00%	0,00%
1645	Plantas y Ductos	1.090.043.499.507	1645120000	1.084.125.585.125	99,46%	52,87%
1650	Redes, Líneas y Cables	497.881.460.734		-	0,00%	0,00%
1655	Maquinaria y Equipo	20.125.799.232		-	0,00%	0,00%

1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	4.035.661.899		-	0,00%	0,00%
1670	Equipo de Comunicación y Computación	6.786.177.668		-	0,00%	0,00%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.697.614.152		-	0,00%	0,00%
1685	Depreciación Acumulada	- 745.757.901.404	1685023200	- 428.439.512.142	57,45%	-20,89%
1902	Otros Activos - Incentivo largo plazo directivos	1.804.700.746				
1905 y 1986	Gastos Pagados por Anticipado	8.083.523.789		-	0,00%	0,00%
1906	Avances y Anticipos Entregados	717.771.855		-	0,00%	0,00%
1907	Anticipos o Saldos a Favor, Impuestos y Contribuciones	40.693.660.711		-	0,00%	0,00%
1926	Derechos en Fideicomisos	6.013.422.599		-	0,00%	0,00%
1970	Activos Intangibles	38.679.808.245		-	0,00%	0,00%
1975	Amortizaciones Acumulada de Intangibles	- 11.855.982.510		-	0,00%	0,00%
1985	Activos por Impuestos Diferidos	44.601.635.589		-	0,00%	0,00%
	UNIVERSO Y MUESTRA ACTIVOS	2.050.721.824.557		1.541.223.381.407	75,16%	75,16%
2	PASIVOS	- 1.115.400.614.592				
2223	Financiamiento Interno de Largo Plazo	- 102.228.743.092		-	0,00%	0,00%
2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	- 721.668.743.003	2314011001	- 711.219.999.998	98,55%	63,76%
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	- 24.188.898.558	2401010100	- 15.486.899.358	64,02%	1,39%
2406	Proveedores del Exterior	- 70.118.342		-	0,00%	0,00%
2424	Descuentos de Nómina	- 1.083.955.461		-	0,00%	0,00%
2425	Acreedores Arrendamiento	- 2.895.000				
2436	Retención a la Fuente e Impuesto de Timbre	- 3.572.224.155		-	0,00%	0,00%
2440	Impuestos, Contribuciones y Tasas por Pagar	- 48.845.084.948		-	0,00%	0,00%
2445	Impuesto al Valor Agregado - IVA	- 747.137.784		-	0,00%	0,00%
2490	Otras Cuentas por Pagar	- 2.828.457.748		-	0,00%	0,00%
2495	Cuentas por Pagar a Costo Amortizado	- 4.309.199.182			0,00%	0,00%
2511	Salarios y Prestaciones Sociales	- 5.272.171.161		-	0,00%	0,00%
2512	Provisión incentivo Largo Plazo directivos	- 918.411.856				
2513	Beneficio por Terminación de Vínculo Laboral	- 5.132.656.081		-	0,00%	0,00%
2514	Beneficio Posempleo - Pensiones	- 63.661.970.830		-	0,00%	0,00%
2515	Otros Beneficios Posempleos	- 71.316.952.593	2515040500	- 56.057.132.749	78,60%	5,03%
2710	Provisión para Contingencias	- 9.828.720.656		-	0,00%	0,00%
2407	Recaudos a Favor de Terceros	- 1.122.520.482		-	0,00%	0,00%
2918	Pasivos por Impuestos Diferidos	- 44.274.563.380		-	0,00%	0,00%
2990	Otros Pasivos Diferidos	- 4.327.190.280		-	0,00%	0,00%
	UNIVERSO Y MUESTRA PASIVO	- 1.115.400.614.592		- 782.764.032.105	70,18%	70,18%
3	PATRIMONIO	- 729.289.495.373				
3204	Capital Autorizado y Suscrito	- 180.973.935.800			0,00%	0,00%
3215	RESERVAS	- 96.403.712.453	3215010201	- 5.916.744.553	6,14%	0,81%
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 219.774.605.777	3225011101	- 227.962.730.616	103,73%	31,26%
3273	ORI MPP Impuesto operaciones cobertura	- 3.538.594.223			0,00%	0,00%
3280	GANANCIAS O PÉRDIDAS PLANES BENEFICIOS	- 2.886.889.595	3280011101	- 7.154.619.439	247,83%	0,98%
3281	GANANCIAS O PÉRDIDAS PLANES BENEFICIOS	- 225.711.757.524			0,00%	0,00%
	UNIVERSO Y MUESTRA PATRIMONIO	- 729.289.495.373		- 241.034.094.608	33,05%	33,05%
4	INGRESOS	- 616.356.287.560				
4315	Servicios de Energía	- 409.418.228.299	4315180103, 4315180104, 4315180303, 4315180304	- 387.937.393.294	94,75%	62,94%
4390	Otros Servicios	- 12.044.029.056		-	0,00%	0,00%
4395	Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Ventas	109.036.625		-	0,00%	0,00%
4831	Reversión de Provisiones Diversas	- 1.982.167.052		-	0,00%	0,00%
4802	Financieros	- 42.650.524.498	4802190102	27.808.168.444	-65,20%	-4,51%
4806	Ajuste por Diferencia en Cambio	- 1.633.952.599			0,00%	0,00%
4808	Otros Ingresos Ordinarios	- 131.668.699.629	4808903502	- 120.209.027.760	91,30%	19,50%
4825	Impuesto Diferido- Otros Pasivos	- 17.067.723.052			0,00%	
	UNIVERSO Y MUESTRA INGRESOS	- 616.356.287.560		- 480.338.252.610	77,93%	77,93%

5	GASTOS	264.649.413.137				
51	De Administración y Operación	42.944.335.161	5111150400	5.862.604.087	13,65%	2,22%
5347	Provisión para Deudores	42.087.704.354	5347031001	42.087.704.354	100,00%	15,90%
5821	Provisión para Obligaciones Fiscales	73.192.447.654	5821010000	71.243.868.074	97,34%	26,92%
5314	Gasto Provisión Contingencias Litigios	1.139.689.501				
5360	Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	1.547.221.586		-	0,00%	0,00%
5366	Amortización de Activos Intangibles	1.325.771.645		-	0,00%	0,00%
5802	Comisiones	104.918.211		-	0,00%	0,00%
5803	Ajuste por Diferencia en Cambio	2.045.199.362		-	0,00%	0,00%
5804	Financieros	88.246.175.959	5804401006	75.178.283.180	85,19%	28,41%
5890	Extraordinarios	12.015.949.705		-	0,00%	0,00%
	UNIVERSO Y MUESTRA GASTOS	264.649.413.137		194.372.459.695	73,45%	73,45%
6	COSTOS DE VENTA	145.886.813.497		-		
6360	Servicios Públicos - Transmisión NCP	136.047.008.033			0,00%	0,00%
6390	Otros Servicios	9.839.805.464		-	0,00%	0,00%
7	COSTOS DE PRODUCCIÓN	- 211.653.667				
7505	Servicios Personales	38.336.566.630		-	0,00%	0,00%
7510	Generales	4.506.451.039	7510063500	47.832.557.125	1.061,42%	-22.599,45%
7515	Depreciaciones	42.240.998.421		-	0,00%	0,00%
7517	Arrendamiento	11.504.526		-	0,00%	0,00%
7520	Amortizaciones	851.877.317		-	0,00%	0,00%
7535	Contribuciones y Regalías	2.337.102.622		-	0,00%	0,00%
7540	Órdenes y Contratos por Mantenimiento y Reparaciones	24.572.360.475	7540070701	14.073.582.561	57,27%	-6.649,35%
7542	Honorarios	4.507.209.819		-	0,00%	0,00%
7545	Servicios Públicos	402.715.354		-	0,00%	0,00%
7550	Otros Costos de Operación y Mantenimiento	8.644.684.649		-	0,00%	0,00%
7560	Seguros	4.161.934.857		-	0,00%	0,00%
7565	Impuestos	8.904.140.654		-	0,00%	0,00%
7570	Órdenes y Contratos por Otros Servicios	6.197.613.467		-	0,00%	0,00%
7595	Transferencia Mensual Costos por Clase de Servicio	- 145.886.813.497			0,00%	0,00%
	UNIVERSO Y MUESTRA COSTOS	- 211.653.667		61.906.139.686	-29.248,79%	-29.248,79%

Fuente: Archivos Transelca S.A. E.S.P., Elaboró: equipo auditor CAT_334_2025_1.

Las cuentas evaluadas como muestra a diciembre 31 de 2024 representan el 75,16% del Activo, el 70,18% del Pasivo, el 77,93% de los Ingresos, el 73,45% de los Gastos y el -29.248,79% de los Costos, respectivamente, tal como se muestra a continuación:

Tabla No. 2
Representatividad de la muestra contable
Cifras en COP

Clase	Saldo cuenta	Valor muestra	% muestra
Activo	2.050.721.824.557	1.541.223.381.407	75,16
Pasivo	- 1.115.400.614.592	- 782.764.032.105	70,18
Patrimonio	-729.289.495.373	-241.034.094.608	33,05
Ingresos	- 616.356.287.560	- 480.338.252.610	77,93
Gastos	264.649.413.137	194.372.459.695	73,45
Costos	- 211.653.667	61.906.139.686	-29.248,79

Fuente: Archivos Transelca S.A. E.S.P., Elaboró: equipo auditor CAT_334_2025_1.

1.1.2 Alcance Presupuestal.

Para el caso del macroproceso de gestión presupuestal con fundamento en la naturaleza como Empresa de Servicios Públicos Mixta, Entidad descentralizada del

orden nacional, con régimen jurídico especial de derecho privado, organizada como Sociedad Anónima por acciones de carácter comercial y ante la no aplicación del régimen contemplado en los Decretos 111 y 115 de 1996, la muestra presupuestal se circunscribió a la evaluación de las cuentas contables para los rubros Ingresos, Costos, Gastos acorde a lo dispuesto en el TPA4009 Procedimiento para el Control de los Recursos Presupuestales; adicionalmente, de forma transversal con la muestra de Contratación para la adquisición de bienes y servicios.

En las instrucciones en materia presupuestal impartidas por la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas para las auditorías financieras se establece que *“El proceso de refrendación de reservas, así como el de captura de información en el formato CIAP se constituyen en insumos para la elaboración del Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación, por lo que deben ser realizados exclusivamente para las unidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, por tanto, no es necesario que se remitan concepto, opiniones o hallazgos cuando las entidades no hacen parte de éste”*. Subrayado fuera de texto.

De acuerdo con lo anterior se aclara que Transelca S.A. E.S.P., no hace parte de las Unidades ejecutoras del Presupuesto.

Las obligaciones están soportadas con las facturas o documentos equivalentes.

La materialidad cuantitativa presupuestal establecida con base en los Gastos ejecutados de la vigencia 2024 ascendió a \$7.041.596.462, el Error Tolerable en \$5.281.197.347 y el Importe para acumular diferencias por \$211.247.894.

En la presente auditoria no se evidenciaron incorrecciones materiales que representen riesgos en la razonabilidad de los saldos reflejados en la Ejecución presupuestal de Transelca S.A. E.S.P. por la vigencia 2024.

1.1.2.1 Muestra Presupuestal.

Ejecución Presupuestal de Ingresos, Costos y Gastos.

Para el caso del macroproceso de gestión presupuestal con fundamento en la naturaleza de Transelca S.A. E.S.P. como Empresa de Servicios Públicos Mixta, con régimen jurídico especial de derecho privado, la muestra presupuestal se circunscribió a la evaluación de rubros de Ingresos, Costos y Gastos acorde a lo dispuesto en el documento TPA4009 Procedimiento para el Control de los Recursos Presupuestales; adicionalmente, de forma transversal con la muestra de Contratación para la adquisición de bienes y servicios.

Muestra de Contratos

La contratación de Transelca S.A. E.S.P. durante la vigencia 2024 ascendió a un total de 453 contratos por \$241.982.408.600 (291 contratos por \$194.298.535.972 y 162 órdenes de entrega por \$47.683.872.629); de éstos, se suscribieron en moneda nacional 354 por \$171.847.818.148, en dólares 86, por \$67.423.342.776 (USD16.624.473) y en Euros 13 por \$2.711.247.676 (EUR591.794).

De los 453 contratos se revisó una muestra de 78 por \$197.929.261.008, que representa un 17,22% de la cantidad y un 81,79% de la cuantía total medida en moneda nacional.

La muestra revisada está distribuida así:

De los 354 contratos suscritos en moneda nacional por \$171.847.818.148 se escogieron 63 por \$151.187.828.889, lo que representa el 87,98% de la cuantía; de los 86 suscritos en dólares por \$67.423.342.776 (USD16.624.473) se seleccionaron 14 por \$45.661.045.377 (USD11.384.412) para un 67,72%; de los 13 celebrados en euros por \$2.711.247.676 (EUR591.794) se tomó uno (1) por \$1.080.386.742 (EUR231.700), que equivale al 39,85%.

Tabla No.3
Universo y muestra de Contratos vigencia 2024
Cifras en COP

Concepto	Cantidad Universo	Valor Universo en COP	Cantidad Muestra	Valor muestra en COP	% de contratos	% de valor
Contratación en COP	354	171.847.818.148	63	151.187.828.889	17,80%	87,98%
Contratación en US\$	86	67.423.342.776	14	45.661.045.377	16,28%	67,72%
Contratación en euros	13	2.711.247.676	1	1.080.386.742	7,69%	39,85%
Total	453	241.982.408.600	78	197.929.261.008	17,22%	81,79%

Fuente: Archivos Transelca S.A. E.S.P., Elaboró: equipo auditor CAT_334_2025_1.

A través de la revisión de los soportes de ingresos, de la documentación de pedidos y contratos seleccionados en la muestra, se estableció la adecuada utilización del presupuesto; además, se determinó que los bienes y servicios adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.

Se constató la consistencia de la información y legalidad de la ejecución presupuestal de Ingresos, Costos y Gastos de la vigencia 2024, mediante acta de Junta Directiva No. 231 del 26 de septiembre de 2023 se aprobó el presupuesto de la vigencia 2024, la ejecución y registro de los contratos seleccionados como muestra.

Se efectuó seguimiento y verificación de los costos y gastos, conforme a la información y soportes entregados por Transelca S.A. E.S.P., correspondiente a la

vigencia 2024, evidenciándose que el presupuesto presentado y ejecutado, estuvo de acuerdo con las necesidades y a los proyectos de inversión del Ente auditado.

1.2 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD.

Transelca S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos mixta, Entidad descentralizada del orden nacional, con régimen jurídico especial de derecho privado, organizada como sociedad anónima por acciones de carácter comercial, constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 6 de julio de 1998, con domicilio legal en la carrera 24 No.1A - 24 edificio BC Empresarial, piso 18, en el municipio de Puerto Colombia, Atlántico – Colombia. El 15 de octubre de 1999, fue registrada en la Cámara de Comercio de Barranquilla, bajo el número 83.876 y en la cual consta que la Compañía es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ISA E.S.P. (ISA o Matriz), sociedad colombiana. El 19 de noviembre de 2021, fue inscrita la situación de control de Transelca S.A. E.S.P. por parte de Ecopetrol S.A., quien a su vez es controlada por la Nación.

Se constituyó como una entidad prestadora de servicios públicos mixta, sociedad anónima, regida por las Leyes 142 y 143 de 1994, que presta los servicios de transporte de energía eléctrica en alta tensión y ofrece al mercado servicios de conexión al sistema de interconectado nacional, Administración, Operación y Mantenimiento - AOM, de activos eléctricos y otros asociados a su negocio fundamental.

Su composición accionaria a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Tabla No.4
Composición accionaria de Transelca S.A. E.S.P.
Cifras en COP

ACCIONISTA	No. ACCIONES	CLASE DE ACCIÓN	VALOR	PORCENTAJE ACCIONARIO
Interconexión Eléctrica S.A. E. S. P.	1.809.715.305	B	180.971.530.000	99.99867091358%
Ventas Profesionales Ltda.	12.026	B	1.203.000	0.00066451558%
Enel	12.026	A	1.203.000	0.00066451558%
Fondo de Empleados de ISA – FEISA	1	B	-	0.00000005526%

Fuente: Archivos Transelca S.A. E.S.P., Elaboró: equipo auditor CAT_334_2025_1.

Del capital accionario de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol S.A. posee 569.472.561 acciones que representan el 51,41%.

El principal objeto social de Transelca S.A. E.S.P., se centra en la prestación de servicios de transmisión de energía eléctrica, la planeación y coordinación de la

operación de los recursos de sistemas de transmisión eléctricos y/o energéticos. La prestación de servicios de telecomunicaciones en los términos previstos por la ley.

El desarrollo de actividades relacionadas con el ejercicio de ingeniería en el sector eléctrico y telecomunicaciones, en los términos de la Ley 842 de 2003 y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

La transmisión debe regirse por un adecuado sistema de regulación que controle precios y permita la adopción de correctas decisiones de explotación, mantenimiento y planificación.

Por esta razón Transelca S.A. E.S.P. es vigilada, inspeccionada y controlada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y regulada por la Comisión Reguladora de Energía y Gas - CREG que reglamenta las actividades de los servicios.

La Entidad prepara sus estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada con Decreto 2420 de 2015, el cual fue compilado y actualizado por el Decreto 2270 de 2019, y con todas las disposiciones legales vigentes adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios.

1.3 MARCO NORMATIVO.

De conformidad con lo establecido en las Leyes 142 de 1994, (Artículo 32), y 143 de 1994 (parágrafo del artículo 8 y artículo 76), el régimen aplicable a la Entidad es el derecho privado (se rige por normas de derecho civil y comercial).

Así mismo, el marco jurídico aplicable, se centra en las siguientes normas:

- Ley 142 de julio 11 de 1994. *“Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”*.
- Ley 143 de 1994 de julio 11 de 1994. *“Por la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, transmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética”*.

- Decreto 2420 de 2015 y su anexo. *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones”*.
- Acuerdo Número 11 del 26 de junio de 2012, por medio del cual se adopta el Manual para el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo de la Entidad.
- Acuerdo Número 17 del 26 de octubre de 2022, por el cual se adopta el Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Junta Directiva, que rige a partir de su fecha de expedición.
- Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía.
- Resoluciones expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG: Resolución 157 de 2011, CREG 011 de 2009, CREG-101-027 de 2022, CREG-101-029 de 2022.
- Disposiciones Internas y Directivas Gerenciales: TPA4003 Procedimiento de Procesos Contables (Manual de Políticas Contables). TPO1007: Procedimiento para la Facturación por concepto de servicios de Conexión. TPO1008: Procedimiento para la Facturación por concepto de servicios Asociados. TPO1009: Procedimiento para el cálculo y contabilización de los ingresos estimados por concepto de servicios de Conexión. TPO1010: Procedimiento para el cálculo y contabilización de los ingresos estimados por concepto de servicios asociados. TPO1012: Procedimiento para la revisión y contabilización de la cartera por servicio de uso STN. TPO1014: Procedimiento para la verificación del informe para beneficiarios de los cargos por USO y su contabilización en SAP. TPO1015: Procedimiento para el cálculo del ingreso estimado por concepto de Uso del STN, FAER y PRONE. TPO1012: Procedimiento para revisión y contabilización de cartera por servicio de Uso STN. TPO1013: Procedimiento para la Gestión de cartera de la facturación emitida por TRANSELCA. S.A.E.S.P. TPA4009 Procedimiento para el control de los Recursos Presupuestales. Estatutos de Transelca S.A. E.S.P., Reglamento Interno de Trabajo.

La Compañía prepara sus estados financieros consolidados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

El artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el Decreto 2496 del mismo año y modificado por los Decretos 2131 de 2016 y 2170 de 2017, establece que la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones

futuras de jubilación o invalidez, se efectuará de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19; sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

1.4 RESPONSABILIDAD DE LA CGR.

La CGR realiza auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, la CGR, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera, teniendo como soporte técnico conceptual las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 0012 de 2017, por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías y la Guía de Auditoría Financiera – GAF.

Dichas normas exigen que el auditor cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Esta auditoría, incluyó la evaluación de la aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por Transelca S.A. E.S.P., así como, la evaluación de la presentación global de los estados financieros y cifras presupuestales.

En lo correspondiente a esta Auditoría Financiera, la CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar la opinión de auditoría.

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA FINANCIERA.

2.1. OPINIÓN CONTABLE.

2.1.1. Fundamento de Opinión Contable.

El examen de la información contable y financiera de Transelca S.A. E.S.P., requirió realizar una evaluación con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en dichos estados. Además, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la Entidad y la presentación de los saldos y movimientos contables. Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que estos proporcionan una base razonable para expresar un concepto sobre la información contable.

2.1.2. Opinión Información Contable Sin Salvedades.

En la presente auditoría no se evidenciaron incorrecciones materiales que representen riesgos en la razonabilidad de los saldos reflejados en los estados financieros de Transelca S.A. E.S.P. con corte al 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transelca S.A. E.S.P., a 31 de diciembre de 2024, así como el resultado de sus operaciones, correspondientes al año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, prescritos por el Contador General de la Nación, lo cual corresponde a una OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES.

2.2. CONCEPTO SOBRE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FINANCIERO.

2.2.1 Evaluación del Control Interno Financiero.

Para evaluar el Control Interno Financiero, se aplicó la metodología establecida en la Guía de Auditoría Financiera - GAF de la CGR, con la valoración realizada mediante el Formato No.12; Transelca S.A. E.S.P. durante el año 2024 obtuvo como resultado final 1.0, en el consolidado de los cinco (5) componentes, lo que califica cualitativamente el aspecto en consideración como Adecuado.

Tabla No. 5
Componentes Control Interno Financiero
Vigencia 2024

COMPONENTE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
CALIFICACIÓN AMBIENTE DE CONTROL	1	ADECUADO
CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DEL RIESGO	1	ADECUADO
CALIFICACIÓN ACTIVIDADES DE CONTROL	1	ADECUADO
CALIFICACIÓN ACTIVIDADES DE CONTROL	1	ADECUADO
CALIFICACIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	ADECUADO
CALIFICACIÓN TOTAL DE LOS COMPONENTES	1	ADECUADO

Fuente: Archivos CGR - Resultado Formato No. 12. Elaboró: equipo auditor CAT_334_2025_1.

Los resultados presentados por la Entidad, otorgan confiabilidad a la Organización en el registro, reporte y revelación de la información contable, generada en el desarrollo de su objeto misional; de tal manera que cumple con las características principales de la información financiera, proporcionando las herramientas adecuadas para su análisis y toma de decisiones, toda vez que los controles establecidos por Transelca S.A. E.S.P. mitigan los riesgos de incorrecciones en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

De otra parte, han incorporado en sus procesos actividades de monitoreo, reflejadas en el seguimiento a indicadores y en auditorías internas realizadas al proceso contable y a procesos transversales a él.

2.2.2 Evaluación del diseño y efectividad del Control Interno.

La CGR evaluó los componentes de Control Interno a través de la Matriz de Riesgos y Controles GAF (Formato No. 14), obteniéndose una calificación de 1.0, ubicándose en el rango ADECUADO; así mismo, con base en las pruebas aplicadas teniendo en cuenta los riesgos identificados, se conceptúa que Transelca S.A. E.S.P., presenta un Sistema de Control Interno EFICIENTE.

La calificación obedece a que la Entidad cuenta con un sistema de información por procesos enfocados en el Crear, Operar, Mantener y Renovar. Existen aplicativos en Gestión Comercial, Gestión de Proyectos, Gestión Operativa, Gestión del Mantenimiento, Renovación, Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios, Desarrollo del Talento Humano, Planeamiento Corporativo, Asegurar la gestión empresarial, Gestión de la Información, Administrar relaciones externas, Gestionar resultados financieros.

Tabla No. 6
Calificación sobre la Calidad y Eficiencia del Control Interno
Vigencia 2024

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO RIESGO COMBINADO	BAJO	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%)	0,90
Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable	BAJO		
Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	BAJO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)				1	ADECUADO
CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO				EFICIENTE	

Fuente: *Formato 14 Matriz de Riesgos y Controles*

2.3. OPINIÓN PRESUPUESTAL.

2.3.1. Fundamento de opinión presupuestal.

El control fiscal a la ejecución presupuestal, además de incluir la verificación del cumplimiento por parte de Transelca S.A. E.S.P. de su Manual de Presupuesto, comprende como mecanismo de verificación la adecuada utilización del presupuesto, el seguimiento a las transacciones y operaciones realizadas con tales recursos para determinar que los bienes y servicios con ellos adquiridos se recibieron, registraron y pagaron según lo pactado.

Adicionalmente, de manera transversal con el proceso presupuestal, se verificó que Transelca S.A. E.S.P. durante la vigencia 2024 celebrara su contratación de manera adecuada, en aplicación de la normatividad que le rige (Leyes 142 y 143 de 1994, Acuerdo 17 del 26 de octubre de 2022, por el cual se adopta el Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios, y procedimientos internos con el apoyo de sus diferentes plataformas tecnológicas (SAP – ARIBA, entre otras).

2.3.2. Opinión presupuestal.

Con fundamento en el análisis efectuado la CGR emite una opinión Razonable sobre el presupuesto de Transelca S.A. E.S.P., vigencia 2024, el cual fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones internas aplicable.

2.3.3. Principales resultados presupuestales.

2.4.3.1 Control a la ejecución Presupuestal.

Atendiendo el Instructivo No.4. Evaluación Presupuestal para la planeación, programación y ejecución presupuestal, consistente en realizar el entendimiento de las actividades que cumple la Entidad para llevar a cabo el proceso de planeación y programación del presupuesto, y evaluar los documentos que lo soportan y la

suficiencia de los mismos, determinando si dicho procedimiento se encuentra adoptado formalmente o es una serie de actividades que se planean en el mismo momento en el que se deben cumplir dichas funciones, se constató que la Organización, cuenta con el procedimiento interno denominado TPA4009 Procedimiento para el Control de los Recursos Presupuestales; el cual tiene por objeto “Establecer en Transelca S.A. E.S.P., las políticas, pasos y actividades que se deben cumplir para lograr un manejo y control eficaz de los recursos presupuestales anuales aprobados por la Junta Directiva y distribuidos a cada una de las áreas funcionales de la compañía”.

2.4.3.2 Proceso de Adquisición Bienes y Servicios.

En la muestra de contratos revisados se evidenció el cumplimiento por parte de Transelca S.A. E.S.P. del plan de adquisiciones o plan de compras, conforme al presupuesto establecido para la vigencia auditada. De igual manera, se observa el acatamiento a lo reseñado en el Acuerdo 17 del 26 de octubre de 2022, por el cual se adopta el Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios y en los procedimientos internos en sus diferentes etapas precontractual, contractual y liquidación de los contratos.

2.4. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante la auditoría financiera a Transelca S.A. E.S.P. se realizó seguimiento a cuatro (04) acciones de mejora que presentaron fecha de vencimiento en la vigencia 2024, lo que equivale un 100%; esta información fue tomada del formato 53 M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO, con corte al 31 de diciembre de 2024, subido al SIRECI el 09 de enero de 2025, con registro del 2025-01-09 16:09:42.

Del resultado de la evaluación adelantada, con apoyo de la matriz Efectividad del Plan de Mejoramiento (Formato No. 8), se obtuvo una calificación de Efectivo con fundamento en que para la vigencia 2024 no se observaron debilidades relacionadas con situaciones detectas como hallazgos en vigencias anteriores.

Tabla No.7
Acciones de mejora del Plan de mejoramiento

Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Fecha de Cumplimiento
PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL- hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal en la cuantía de \$875.679.031 (\$1.612.074.800 x 54,32%, ajustado con el descuento del 45,68% como porcentaje de participación privada)	Elaborar un inventario de actividades que puedan ser gestionada directamente por la Dirección de Talento Humano y cuáles no estarían bajo nuestra gestión	30/09/2024
PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL- hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal en la cuantía de \$875.679.031 (\$1.612.074.800 x 54,32%, ajustado con el descuento del 45,68% como porcentaje de participación privada)	Documentar las acciones definidas para minimizar el riesgo del pago de intereses moratorios	31/10/2024

Descripción del Hallazgo	Acción de Mejora	Fecha de Cumplimiento
PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL- hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal en la cuantía de \$875.679.031 (\$1.612.074.800 x 54,32%, ajustado con el descuento del 45,68% como porcentaje de participación privada)	Ejecutar las acciones definidas en plan-Ejecutar el plan de divulgación y comunicación de los cambios que se realicen	30/12/2024
Multa Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. (A- IP)	Transelca presentó demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra los actos administrativos que fueron impuestos en la sanción. Se hará seguimiento a las actuaciones judiciales que se adelanten en este proceso	30/12/2024
Total	4	4

Fuente: Archivos Transelca S.A. E.S.P., Elaboró: equipo auditor CAT _334_2025_1

2.5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA.

La Entidad cumplió con lo estipulado en la Resolución Reglamentaria Orgánica 066 de 2 de abril de 2024, *“Por la cual se subroga la Resolución Orgánica número 064 de 2023 que reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal de la CGR a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”*; rindiendo oportunamente los formularios y documentos establecidos para la rendición de cuenta.

Las cifras de los Estados Financieros y el Presupuesto corresponden a los entregados por la administración en el proceso auditor.

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República FENECE la Cuenta de Transelca S.A. E.S.P. por la vigencia fiscal al año 2024.

Tabla No.8
Fenecimiento de la Cuenta Fiscal Transelca S.A. E.S.P.
Vigencia 2024

OPINION CONTABLE	OPINION PRESUPUESTAL
Sin salvedades	Razonable
FENECE	

Fuente: Archivos CGR. Elaboró: equipo auditor CAT_334_2025_1.

2.6. DENUNCIAS CIUDADANAS.

Con oficio 2025IE0007197 se consultó al Despacho de la Gerencia Departamental Atlántico sobre la existencia de insumos, denuncias presentadas por la ciudadanía. En respuesta con oficio 2025IE0010526 se informó que no figuran quejas o denuncias activas en seguimiento relacionadas con recursos de Transelca S.A. E.S.P., vigencia 2024. Por lo que durante el proceso auditor no se asignaron denuncias a la presente auditoría.

3. OTROS TEMAS EVALUADOS.

3.1. RENDICIÓN DE CUENTAS, POLÍTICA DE DISCAPACIDAD, POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO.

En la práctica de la Auditoría Financiera, con oficio 2025ER0041125, se recibió respuesta a los formularios para la evaluación de los temas de Rendición de cuentas, Política de discapacidad y Política de equidad de género, en lo aplicable a la Entidad.

3.1.1. Componente de Rendición de Cuentas.

Para este formulario, la Entidad dio respuesta negativa a la mayoría de las preguntas planteadas por no tener aplicación. Es de aclarar que, el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas tiene su soporte legal en el Decreto 230 de 2021; este Decreto es una reglamentación de la Ley 1757 de 2015, Ley que en Parágrafo del artículo 50 excluye a las entidades estatales que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, como es el caso de Transelca S.A. E.S.P.

3.1.2. Política Institucional de Discapacidad.

Del análisis de la información contenida en el formulario de Política Institucional de Discapacidad y de acuerdo con la respuesta de la Entidad, se observa que, se cuenta con una política institucional de Discapacidad que no ha sido adoptada mediante acto administrativo ante la naturaleza jurídica de Transelca S.A. E.S.P. y en su diseño participaron personas de ese grupo poblacional.

Esta política de diversidad e Inclusión cuenta con tres (3) partes: Objetivo, declaraciones, roles y compromisos. Su objetivo es Declarar las decisiones corporativas orientadas a incorporar el enfoque de diversidad e inclusión como principios de la gestión empresarial y del relacionamiento con los diferentes grupos de interés, en sintonía con nuestro propósito “*Conexiones que Inspiran*”, para aportar al logro de la estrategia “*Nuestro Futuro Inspirado por el Valor Sostenible*”.

En cuanto a las actividades o acciones desarrolladas para proteger los derechos de las personas con discapacidad informan que, “*A partir de la Política de Diversidad e Inclusión se creó el Programa Otras Miradas, el cual identifica y gestiona los distintos tipos de diversidad que existen en la compañía, como lo son la diversidad de manifestaciones de género, con énfasis en la promoción e incorporación de mujeres en roles STEM, la*

multiculturalidad, la diversidad de generaciones que trabajamos juntos y la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad”.

En lo referente a la gestión contractual la Entidad expresa: *“Para esto se realizó junto al Pacto por la productividad un diagnóstico de las instalaciones físicas de la Sede Administrativa y luego adaptaciones físicas en las sedes de trabajo, para garantizar la inclusión de personas en condición de discapacidad. Adicionalmente se revisaron los procesos de atracción y selección para flexibilizar los perfiles, realizar las pruebas de ingreso adecuadas y adaptadas a cada tipo de discapacidad; así mismo se lograron revisar las demás etapas del ciclo del talento dentro de la Compañía para garantizar que no se presentaran discriminaciones en ella”.* Al respecto, de 218 empleados de planta, uno (1) presenta discapacidad visual, lo que equivale a una proporción del 0,45%.

Sobre el tema de la empleabilidad mínima de personas con discapacidad, el Decreto 2011 de 2016 en su artículo 2.2.12.2.2. dispone que su aplicación es para los órganos, organismos y entidades del Estado en sus tres (3) ramas del poder público, a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes.

Al ítem 36, donde se solicita que se haga una breve evaluación cualitativa del cumplimiento de la política pública de Discapacidad, la Entidad manifiesta:

“TRANSELCA realiza un trabajo articulado con la Academia y las entidades del Estado para crear espacios de trabajo digno para personas en condición de discapacidad. Ha sido un trabajo arduo pero satisfactorio que debe continuar desde la educación de las comunidades, para que valoren los talentos y virtudes de las personas en condición de discapacidad, para que les permitan estudiar y aportar a la sociedad. A esta situación se le suma el conocimiento técnico específico que requiere la gestión de nuestro negocio, lo que hace que sea muy difícil la incorporación de personas en condición de discapacidad. Así mismo, el tener gran parte de nuestros cargos con un el nivel de riesgo laboral 4 ha dificultado la incorporación de personas en condición de discapacidad. Adicionalmente la planta de personal de TRANSELCA tiene una rotación muy baja, por eso hemos hecho un esfuerzo por crear convocatorias exclusivas para personas en condición de discapacidad”.

3.1.3. Política Institucional de Equidad de Género.

De la información suministrada en el formulario se observa que, se cuenta con una Política Institucional de Equidad de Género; que no ha sido adoptada mediante acto administrativo ante la naturaleza jurídica de Transelca S.A. E.S.P. y en su diseño participó personas con identidades de género diversas y sus grupos poblacionales.

Esta política de Equidad de Género cuenta con tres (3) partes: Objetivo, declaraciones, roles y compromisos.

En lo referente a las actividades o acciones desarrolladas para proteger los derechos de las personas con diversidad de género se informan que, *“Contamos con la Política de Diversidad e Inclusión la cual tiene por objetivo Declarar las decisiones corporativas orientadas a incorporar el enfoque de diversidad e inclusión como principios de la gestión empresarial y del relacionamiento con los diferentes grupos de interés, en sintonía con nuestro propósito “Conexiones que Inspiran”, para aportar al logro de la estrategia “Nuestro Futuro Inspirado por el Valor Sostenible”.*

En lo atinente a la gestión contractual Transelca S.A. E.S.P. comenta: *“Para dar cumplimiento a nuestra política de Diversidad e Inclusión, contratamos asesorías que nos permitieran revisar cada una de las fases del ciclo de vida del talento para validar que no existieran sesgos de género en ellas. Además, se contó con el desarrollo de un programa de preparación para el futuro para los hombres y mujeres próximos a jubilarse, al identificar que los hombres son más propensos a caer en depresión y enfermedades mentales al dejar su etapa productiva. En lo anterior se invirtió la suma de \$65.104.526,34 de los cuales el 54,32% corresponde a la participación pública, lo que equivale a \$35.364.778,71”.*

En la Entidad laboran 218 empleados de planta; de los cuales, uno (1) es de identidad de género diversas y 56 son mujeres.

Respecto al cumplimiento de metas con el Plan de Desarrollo y del CONPES en materia de Política Pública de Equidad de Género, *“TRANSELCA promueve la equidad de género a través del cumplimiento de su política de Diversidad e inclusión y su programa Otras Miradas el cual identifica y gestiona los distintos tipos de diversidad que existen en la compañía, como lo son la diversidad de manifestaciones de género, con énfasis en la promoción e incorporación de mujeres en roles STEM, la multiculturalidad, la diversidad de generaciones que trabajamos juntos y la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad”.*

Al punto 26, donde se solicita que se haga una breve evaluación cualitativa del cumplimiento de la Política Pública de Equidad de Género, la Entidad manifiesta:

“Adicionalmente durante el 2024, TRANSELCA se postuló al Sello Oro Equipares, el cual es un programa de certificación de sistemas de gestión en igualdad de género que invita a empresas y organizaciones a trabajar por el cierre de brechas de género en el lugar de trabajo, mediante la implementación de medidas de igualdad, acciones afirmativas y de transversalización de género. Esta certificación es otorgada por el Ministerio del Trabajo y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, con el apoyo técnico del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y en el mes de diciembre de 2024 obtuvimos el Sello Oro”.

4. RELACIÓN DE HALLAZGOS.

En la presente Auditoría Financiera no se establecieron hallazgos.

Bogotá D.C., mayo 14 de 2025

Cordialmente,



GERMÁN CASTRO FERREIRA
Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía.

Validó: Fulton Rommy Vargas Caicedo, Director de Vigilancia Fiscal
Francisco Javier Suarez Ospino, Contralor Provincial
Revisó: Fernando Augusto Bonilla Carvajal - Supervisor
Hermes Almanza Martínez - Supervisor Encargado
Preparó: Equipo Auditor

5. ANEXO No.1. ESTADOS FINANCIEROS.

TRANSELCA S.A. E.S.P.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO

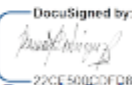
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos.

	NOTA	2024	2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	90,879,858	107,107,624
Deudores y otras cuentas por cobrar	7	110,495,707	198,590,437
Impuestos corrientes	18.1	40,693,661	56,308,935
Inventarios	8	2,056,721	2,620,326
Activos no financieros	9	8,801,296	5,486,271
Total activo corriente		252,927,243	370,113,593
Activo no corriente			
Otros activos financieros	10	6,013,423	6,804,485
Deudores y otras cuentas por cobrar	7	250,302,347	217,189,627
Inversiones en asociadas	11	364,239,548	322,801,078
Inventarios	8	5,813,557	4,435,643
Propiedad, planta y equipo	12	1,099,112,040	990,752,946
Intangibles	13	24,928,754	24,263,478
Impuesto diferido	18.3	327,072	-
Activos no financieros	9	978,577	187,515
Total activo no corriente		1,751,715,318	1,566,434,772
Total activo		2,004,642,561	1,936,548,365
PASIVO			
Pasivo corriente			
Pasivos financieros	15	52,881,058	56,484,862
Cuentas por pagar	16	30,941,070	35,576,229
Impuestos corrientes	18.1	46,172,447	23,841,807
Beneficios a los empleados	17	21,385,512	20,199,488
Pasivos no financieros		1,122,520	44,007
Total pasivo corriente		152,502,607	136,146,393
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	15	771,016,429	731,220,000
Cuentas por pagar	16	1,647,937	1,310,808
Impuestos no corrientes	18.1	6,992,000	6,992,000
Beneficios a los empleados	17	123,006,469	117,176,993
Impuesto diferido	18.3	-	19,621,578
Provisiones	19	9,828,721	8,714,064
Pasivos no financieros		4,327,190	4,785,299
Total pasivo no corriente		916,818,746	889,820,742
Total pasivo		1,069,321,353	1,025,967,135
PATRIMONIO			

	NOTA	2024	2023
Capital suscrito y pagado	20	180,973,936	180,973,936
Reservas	20.3	96,403,712	96,403,712
Utilidades retenidas		219,774,606	241,719,120
Otros resultados integrales		232,137,241	192,032,644
Utilidad del ejercicio corriente		206,031,713	199,451,818
Total patrimonio		935,321,208	910,581,230
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		2,004,642,561	1,936,548,365

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

22CE500C0F0403
Brenda Rodríguez Tovar
Gerente General

DocuSigned by:

2BF08C82A0EF430
Ivy López Fontanilla
Contador
T.P. N.º 153044-T

MONICA
LUCIA
BERNAL RUA
Digitally signed by
MONICA LUCIA
BERNAL RUA
Date: 2025.02.21
14:16:03 -05'00'
Mónica Lucia Bernal Rúa
Revisor fiscal
T.P. N.º 207261-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi informe del 21 de febrero de 2025)

TRANSELCA S.A. E.S.P.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Valores expresados en miles de pesos colombianos.

	NOTA	2024	2023
Ingresos de contratos con clientes			
Servicios de transmisión de energía eléctrica		233,674,801	183,528,494
Cargos por conexión		175,634,390	165,572,317
Otros ingresos		12,044,029	11,284,265
Total ingresos de contratos con clientes	21	421,353,220	360,385,076
Costos de operación	22	(145,675,159)	(128,604,498)
Utilidad bruta		275,678,061	231,780,578
Gastos de administración			
Participación de las ganancias en asociadas	11	111,028,725	115,810,754
Otros ingresos	23	13,441,834	7,159,360
Otros gastos	23	(2,835,643)	(7,803,635)
Utilidad neta por actividades de operación		308,268,254	292,898,149
Resultado financiero			
Ingresos financieros	24	44,284,477	63,322,617
Gastos financieros	24	(90,396,294)	(101,983,847)
Utilidad antes de impuestos		262,156,437	254,236,919
Impuesto de renta	18.2	(56,124,724)	(54,785,101)
Utilidad neta del año		206,031,713	199,451,818
Utilidad neta por acción	20.1	113.85	110.21
OTRO RESULTADO INTEGRAL, NETO DE IMPUESTO			
Pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos		(5,479,916)	(15,717,235)
Operaciones de cobertura inversión neta en el extranjero		2,041,765	1,496,829
Diferencia en conversión de inversión neta en el extranjero		43,542,748	(76,527,961)
Otro resultado integral del año		40,104,597	(90,748,367)
Resultado integral total del año		246,136,310	108,703,451

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

DocuSigned by:

Brenda Rodríguez Tovar
(Gerente General)

DocuSigned by:

Ivy López Fontanilla
Contador
T.P. N.º 153044-T

MONICA LUCIA BERNAL RUA
Mónica Lucia Bernal Rúa
Revisor fiscal
T.P. N.º 207261-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S.
(Ver mi informe del 21 de febrero de 2025)

Digitally signed by
MONICA LUCIA
BERNAL RUA
Date: 2025.02.21
14:16:21 -05'00'